Imprimir

La administración Petro está cumpliendo el primer año. El balance siempre es parcial. Destaco los puntos siguientes

1. Cambio de lenguaje

Quizás el principal logro de este gobierno ha sido el cambio de lenguaje. En una lógica hegeliana, la forma de conversar es el primer paso para transformar. Y Petro ha modificado de manera sustantiva el lenguaje. Ninguna administración anterior le había dado tanta relevancia a la geografía y a la protección de los activos ambientales. El título del Plan de Desarrollo, *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, es ambicioso, porque coloca en primer lugar las capacidades que tiene el país en la oferta de activos ambientales.

Se trata de un nuevo lenguaje que invita a pensar la geografía desde diferentes ópticas. Por un lado, se trata de examinar los temas ambientales desde una perspectiva general y, por el otro, se asocia la geografía con la productividad y la competitividad. Son dos dimensiones analíticas diferentes pero complementarias.

Desde el punto de vista general, el país tiene que jugar un papel relevante en la discusión internacional sobre la importancia de los activos ambientales para el conjunto del planeta.

Y en cuanto a la productividad y la competitividad, se debe superar la visión convencional que en su comprensión de la dinámica empresarial se ha dejado de lado la incidencia de la geografía. En los estudios convencionales no se tienen en cuenta los costos de transporte, ni la relevancia de las distancias. El énfasis se ha puesto en el impacto de los salarios. Y, entonces, se dice que la productividad de las empresas depende de los salarios. De allí se concluye que a menor salarios mayor productividad. Esta mirada es muy parcial. El cambio de lenguaje obliga a modificar la perspectiva, y a asociar la productividad con las distancias, y los costos de transporte. Se olvida, además, que las aglomeraciones y las vecindades mejoran la productividad y el nivel salarial. Es claro, por ejemplo, que en Bogotá el salario promedio en todas las profesiones es mayor que en el resto del país.

Más allá de los asuntos ambientales, el cambio de lenguaje también se ha presentado en la percepción de la política social. El horizonte final es la búsqueda de las condiciones que permitan que cada persona lleve el tipo de vida que considera valioso. Desde el punto de vista de los ingresos, el horizonte final es la renta básica universal.

2. La reforma tributaria

Desde que comenzó, el gobierno presentó a consideración del Congreso una reforma tributaria progresiva, buscando que la tarifa marginal del impuesto a la renta aumente a medida que crece el ingreso. Desde el punto de vista de la equidad, la reforma Petro no aumentó el IVA como pretendía la reforma fallida de Duque. Tampoco siguió su lógica de ampliar la base tributaria, incluyendo a los hogares de ingresos medio-bajo.

Estas dos diferencias muestran que la concepción de la tributación se modificó de manera sustantiva. Después de décadas, finalmente se logró aprobar una reforma tributaria progresiva.

Además de sus bondades en términos de equidad, la reforma tributaria permitirá obtener unos 20 billones de pesos anuales. Este monto es significativo. Además, de equitativa, la reforma permite obtener un monto de recursos importantes.

3. El plan de desarrollo

Otro de los logros de este gobierno ha sido la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene tres características novedosas: geografía, participación e intersectorialidad.

El plan de desarrollo pone en primer lugar la geografía y la economía verde. Ningún plan anterior le había dado tanta relevancia a los aspectos relacionados con los recursos naturales. En otros planes como el Plan de Integración Nacional (PIN) de Turbay (1978-1982) también se involucró la geografía desde la perspectiva de integración, pero no se involucraron los asuntos ambientales.

3.1. La participación

Otro aporte sustantivo del plan de desarrollo es la participación. Se escogieron 51 subregiones, en las que se llevaron a cabo los diálogos regionales. Las subregiones se definieron con tres criterios: agua, violencia, y relaciones funcionales. De acuerdo con los resultados de los diálogos regionales se priorizaron proyectos relacionados con la recuperación fluvial y acueductos, con educación superior y con vías terciarias.

Además de los diálogos regionales se tuvieron en cuenta las recomendaciones del Consejo Nacional de Planeación (CNP). Durante este tiempo participaron activamente los gremios. También se hicieron las consultas previas, y las audiencias en los departamentos.

Estos momentos corresponden a la llamada “democracia participativa”. Posteriormente se incorporaron las iniciativas y los artículos propuestos por los ministros y los miembros del gobierno

Y, finalmente, se realizó la etapa correspondiente a la “democracia parlamentaria”. Durante tres meses el Congreso discutió el articulado y aprobó el plan de desarrollo.

Claramente, ningún plan anterior había tenido un proceso de participación tan amplio.

3.2. Sectorización y departamentalización

Entre los aspectos negativos del proceso de planeación habría que señalar dos. La sectorialización y la departamentalización. Aunque el PND rompió la sectorización y propuso consolidar 5 grandes transformaciones, la lógica y la metodología de elaboración del presupuesto continúa siendo sectorial. Esta dinámica es perversa porque fragmenta el presupuesto, y dificulta la articulación de inversiones alrededor de proyectos estratégicos.

Desde hace más de una década se ha considerado relevante avanzar hacia el presupuesto por programa, que permite romper con la sectorización, la anualidad, la división artificial entre funcionamiento e inversión, la asimetría entre los gobiernos nacional y local, la

anualidad de las vigencias. No obstante las bondades del presupuesto por programa, no se han tomado las medidas que permitan su consolidación.

Además de la sectorización, el presupuesto se sigue presentando por departamentos y ello oscurece la relevancia de los proyectos nacionales de carácter estratégico.

Jorge Iván González

Foto tomada de: Ámbito Jurídico